

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE REGIRÁN LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE DOS SEMIRREMOLQUES DE PISO MÓVIL NUEVOS TOTALMENTE ESTANCOS.

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

1. OBJETO

El presente Pliego tiene por objeto establecer las prescripciones técnicas por las que se ha de regir el contrato de compra de DOS semirremolques de piso móvil nuevos, totalmente estancos, destinados al transporte de biorresiduo. Se trata de un Concurso Negociado con Publicidad.

2. ENTREGA DE LOS SEMIRREMOLQUES

Los elementos de transporte objeto del contrato, deberán ser entregados en la Estación de Transferencia de San Marko de Donostia-San Sebastián, **en el plazo máximo de cincuenta** días naturales, a partir de la firma del contrato, formalizándose la entrega de los mismos por escrito. El coste del traslado correrá por cuenta del adjudicatario.

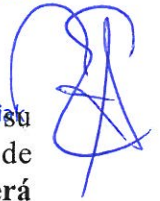
Los sistemas de transporte se entregarán con el equipamiento mínimo exigido en la cláusula 3 de este pliego y aquel que se oferte como mejora en la oferta presentada por el adjudicatario.

En caso de disponer en el Territorio de Gipuzkoa, algún taller homologado por el fabricante para las labores de mantenimiento preventivo o correctivo, deberá indicarlo en su oferta, y en su caso, indicar el servicio técnico recomendado más cercano a Donostia-San Sebastián.

3. CARACTERÍSTICAS DE LOS SEMIRREMOLQUES

El sistema de carga objeto de compra tendrá como mínimo las características que a continuación se detallan:

- Semirremolque de piso móvil apto para el transporte de Biorresiduo.
- **Obligatoriamente, deberá ser del tipo TOTALMENTE ESTANCO.**
- Montado y carrozado con laterales de aluminio, con techo cerrado tipo furgón con trampilla de carga para trabajar con tolva, **de aprox. 3x2,3m que se tapaná con lona, mientras que el resto del techo del piso móvil será rígido de chapa**; puerta trasera de apertura tipo paracaídas hidráulica, suelo totalmente estanco preparado para el transporte de biorresiduo y **puerta lateral en el lado izquierdo según sentido de la marcha, de 3x1metros para facilitar la carga con pala cargadora**



desde el lateral. El licitador propondrá la solución más factible a su criterio, bien con una sola puerta de 3m de longitud o dos puertas de 1,5m. **Si el licitador propone dos puertas de 1,5m cada una, deberá especificar cómo resuelve el cierre de ambas, para garantizar el correcto cierre y anclaje.** En cualquiera de los casos, la parte destinada a alojar dicho espacio de carga lateral deberá estar reforzado para que el conjunto de la estructura no se resienta con dicha apertura. La apertura de esta puerta/s será manual y dispondrá los cierres precisos que den seguridad para aperturas no deseadas.

- Chasis mínimo de 13.000 de aluminio, tres ejes rueda sencilla, con **neumático de repuesto.**
- El semirremolque vendrá equipado con el/los **extintores** que sea obligado llevar en dicho vehículo de transporte.
- Frente con estructura en plano inclinado para alojar el equipo hidráulico del piso móvil, totalmente sellada. Portón trasero de apertura hidráulica, juntas de estanqueidad de doble labio de una sola pieza, **con cierres hidráulicos** que trabajen produciendo presión del portón contra el marco del furgón, este sistema, para que garantice la estanqueidad al 100%.
- Capacidad mínima real de 80 metros cúbicos.
- Deberá disponer obligatoriamente de un depósito de lixiviados, con capacidad entre 500 y 600 litros.
- Barras de piso móvil especial para residuos, tipo antigoteo.
- Señalización conforme a las últimas normas de carrozado.
- El semirremolque llevará montado un motor autónomo para la activación del sistema hidráulico, dotado de radiador.
- Cuadro de arranque con conexiones preparadas para funcionar con la tolva de la planta de transferencia.
- Se adjuntará mando y cable con conexión para manejar la activación del piso móvil a distancia, desde lo alto de la tolva.
- Doble bomba hidráulica para función, piso móvil y puerta.
- Chasis atornillado a semirremolque.
- Acelerador hidráulico
- El semirremolque dispondrá de todas las luces y tulipas en perfecto estado, así como su sistema eléctrico y conexiones.
- El semirremolque deberá estar pintado de blanco.
- El sistema de enganche a la cabeza tractora, dispondrá de todos los sistemas pertinentes para realizar el enganche en óptimas condiciones de funcionamiento y seguridad.
- El semirremolque se entregará con los depósitos de hidráulico, gasoil, etc. llenos.
- El sistema de carga se entregará con todos los elementos y dotación que exija la legislación vigente en materia de Tráfico, Circulación y Seguridad Vial y el Reglamento General de Vehículos. Así mismo, se entregará si procede, con la Inspección Técnica de Vehículos pasada favorablemente y en orden.
- En el momento de la entrega, el adjudicatario entregará toda la documentación original perteneciente al vehículo.



- Todos los impuestos o tasas relacionados con la compra y/o cambio de titularidad serán por cuenta del adjudicatario. Será éste quien realice todos los trámites necesarios.

4. ACCESORIOS

Los equipos de transporte se suministrarán con los elementos accesorios que se indican en la cláusula 3 de este Pliego, y los que por Normativa sean obligatorios.

Los accesorios se entenderán como parte integrante del vehículo a todos los efectos derivados del contrato de compraventa.

Así mismo, el adjudicatario entregará los vehículos, con el logotipo de GHK colocado en ambos laterales y en el portón trasero del semirremolque. GHK, una vez comunicada la adjudicación al interesado, entregará el logo y datos oportunos para que el adjudicatario pueda encargar el trabajo de dicha rotulación. Las dimensiones serán:

- Para el portón de descarga, 1,5 metros de alto y su proporción de ancho.
- Para cada lateral, 1,70 metros de alto y su proporción de ancho.

5. INSPECCIÓN DEL SUMINISTRO

Una vez entregado, los semirremolques serán probados durante 15 días a partir de esa fecha de entrega, para comprobar el buen funcionamiento y si se han cumplido las especificaciones fijadas en este Pliego. A la vista del informe de los Servicios Técnicos de GHK, se efectuará la recepción de los equipos de transporte.

6. GARANTÍA DE LOS EQUIPOS

Se establece una garantía mínima de DOS AÑOS asumida por los licitadores y adjudicatario, para estos equipos. Los licitadores deberán expresarla claramente en su oferta, y recogerá lo relativo a sistemas hidráulicos, eléctricos, mecánicos y carrocería, incluyendo dicha garantía el coste de traslado a taller.

7. MARCO LEGISLATIVO VIGENTE

Los semirremolques deberán cumplir toda la normativa vigente, que a continuación se detalla:

- Masas y dimensiones, Directiva 97/27.
- Directivas parciales:
 - Frenado. Directiva 71/320/CEE
 - Instalación de dispositivos de alumbrado y señalización luminosa Directiva 76/756CEE.
 - Emplazamiento de la placa de matrícula. Directiva 70/222CEE.

- Placas reglamentarias. Directiva 76/114/CEE
- Sistema antiproyección. Directiva 91/226/CEE
- Instalación de neumáticos. Directiva 92/23/CEE
- Dispositivos de acoplamiento mecánicos. Directiva 94/20/CEE
- Señalización de vehículos pesados y largos. Reglamento 70R01/CEE
- Compatibilidad electromagnética. Directiva 95/54/CEE
 - Unidades técnicas independientes:
- Dispositivo de protección trasera. Directiva 2006/20/CEE
- Dispositivo de protección lateral. Directiva 89/297/CEE
 - Certificado de homologación de tipo del vehículo según Real Decreto 2140/85.



8. OFERTA

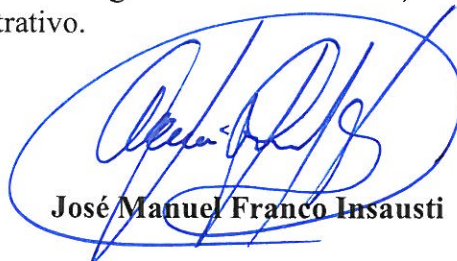
Los licitadores podrán ofertar con el límite del presupuesto máximo especificado.

9. CUESTIONES NO PREVISTAS EN ESTE PLIEGO

Todas las cuestiones técnicas que surjan entre el Adjudicatario y GHK cuya solución no esté prevista en las prescripciones del presente Pliego, se resolverán de acuerdo con lo estipulado por el Texto Refundido de Ley de Contratos del Sector Público, así como con el resto de legislación vigente en la materia.

10. PRECIO DE LICITACIÓN MÁXIMA

Se establece un tope de licitación máxima para la compra de ambos equipos, para la presentación de ofertas, cuantificado en 130.000€ (ciento treinta mil euros). Las ofertas se entregarán en sobre cerrado, con las condiciones fijadas en el Pliego Administrativo.



José Manuel Franco Insausti

Ingeniero de Producto y Proceso